



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores  
Presidente y Directores de  
Cooperativa Abierta de Vivienda de la Región del Bío Bío Ltda.

He efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa Abierta de Vivienda Región del Bío Bío Ltda., que comprenden los balances generales al 31 diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Cooperativa Abierta de Vivienda Región del Bío Bío Ltda., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile y otras disposiciones legales aplicables a las Cooperativas. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de mis auditorías. Efectué mis auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifique y realice mi trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.



Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base para mi opinión de auditoría.

### Opinión

En mi opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Abierta de Vivienda Región del Bío Bío Ltda., al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con criterios contables descritos en nota 2 a) y normas contables específicas dispuestas en la Ley General de Cooperativas e instrucciones del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

### Énfasis en un asunto, bases de preparación

El marco conceptual sobre el cual los estados financieros de Cooperativa Abierta de Vivienda Región del Bío Bío Ltda., al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron preparados, son distintos de aquellos de general aceptación en Chile, como son los preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRS por sus siglas en inglés), emitida por el International Accounting Standard Board (IASB). En consecuencia, nuestra opinión aquí expresada se remite única y exclusivamente a la preparación de estos estados sobre la base de instrucciones específicas impartidas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Marcelo Sanhueza Ascencio  
CONTADOR AUDITOR  
C.C. N° 11869-5 - SVS N° 204

Marcelo Sanhueza Ascencio  
Registro S.V.S. N° 204

Concepción, 31 de marzo de 2018